Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 52/2013
CONTRATACION DIRECTA N° 43/2013
ID N° 255.294
"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CCTV Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de Septiembre del año dos mil trece, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 43/13 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CCTV Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Julián Patiño - Coord. de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. Compras Directas.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 75/2013 de fecha 05 de Agosto de 2013:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
COMTEL S.R.L.	**LOTE 01: 75.000.000 C/IVA** **LOTE 02: 20.000.000 C/IVA** **LOTE 03: 8.000.000 C/IVA** **LOTE 04: 8.000.000 C/IVA** **LOTE 05: 4.000.000 C/IVA**
SERVICIOS ALLTEL	**LOTE 01: NO COTIZA** **LOTE 02: NO COTIZA** **LOTE 03: NO COTIZA** **LOTE 04: 6.687.000 C/IVA** **LOTE 05 3.940.000 C/IVA**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COMTEL S.R.L.		SERVICIOS ALLTEL	
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		X		X
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta		X		X
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		X		X

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		X		X

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	COMTEL S.R.L.		SERVICIOS ALLTEL	
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**	No Aplica			X
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).***	No Aplica			X
c) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	No Aplica			X
d) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	No Aplica			X
e) **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	No Aplica			X
f) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**	No Aplica		X	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	COMTEL S.R.L.		SERVICIOS ALLTEL	
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		X	No Aplica	
h) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		X	No Aplica	
i) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		X	No Aplica	
j) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		X	No Aplica	
k) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		x		

2. Evaluación Técnica.

Analizada las ofertas presentadas y según el informe de la Gerencia Técnica se verifica que las empresas participantes cumplen con las Especificaciones Técnicas de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Analizados los precios presentados por las empresas participantes se verifica lo siguiente:

- La empresa COMTEL S.R.L. presenta un error en la cotización de los LOTES 04 y 05, cotiza 01 unidad, debiendo ser la forma correcta 04 unidades conforme a lo solicitado en el formulario de oferta de la Nota de Invitación, por lo tanto, se desestima su oferta para los lotes mencionados.
- La única oferta para el **LOTE 01** corresponde a la empresa COMTEL S.R.L. por un monto total de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido.
- La única oferta para el **LOTE 02** corresponde a la empresa COMTEL S.R.L. por un monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido.
- La única oferta para el **LOTE 03** corresponde a la empresa COMTEL S.R.L. por un monto total de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) IVA incluido.
- La oferta más baja para el **LOTE 04** corresponde a la empresa SERVICIOS ALLTEL por un monto total de Gs. 6.687.000 (Guaraníes seis millones seiscientos ochenta y siete mil) IVA incluido.
- La oferta más baja para el **LOTE 05** corresponde a la empresa SERVICIOS ALLTEL por un monto total de Gs. 3.940.000 (Guaraníes tres millones novecientos cuarenta mil) IVA incluido, así también se deberán reducir las cantidades solicitadas de 04 unid. a 03 unid. a fin de ajustar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria, por lo que, el monto total adjudicado para el **LOTE 05** es de Gs. 2.955.000 (Guaraníes dos millones novecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado de la siguiente forma:

- LOTE 01 empresa COMTEL S.R.L.: por un monto total de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido, según el siguiente detalle: **Ejercicio 2013** por un monto máximo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil) IVA incluido; y para el **Ejercicio 2014** un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria.
- LOTE 02 empresa COMTEL S.R.L.: por un monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, según el siguiente detalle: **Ejercicio 2013** por un monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido y para el **Ejercicio 2014** por un monto de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido.
- LOTE 03 empresa COMTEL S.R.L.: **Ejercicio 2013** por un monto máximo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) IVA incluido.
- LOTE 04 empresa SERVICIOS ALLTEL: por un monto total de Gs. 6.687.000 (Guaraníes seis millones seiscientos ochenta y siete mil) IVA incluido.
- LOTE 05 empresa SERVICIOS ALLTEL: por un monto total de Gs. 2.955.000 (Guaraníes dos millones novecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.

La presente adjudicación se realiza teniendo en cuenta que se realizó una prórroga de apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 01 de la Resolución N° 805/2009 de Contrataciones Públicas, que establece, "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el número mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Lic. Jorge Pérez S.
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

Abog. Julián Patiño
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 75/2013, del llamado a Contratación Directa N° 43/13 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CCTV Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFONICAS - ID N° 255294"** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Adjudicar el presente llamado según el siguiente detalle:

- LOTE 01 empresa COMTEL S.R.L.: **Ejercicio 2013** por un monto máximo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil) IVA incluido; y para el **Ejercicio 2014** un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria.
- LOTE 02 empresa COMTEL S.R.L.: por un monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, según el siguiente detalle: **Ejercicio 2013** por un monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido y para el **Ejercicio 2014** por un monto de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido.
- LOTE 03 empresa COMTEL S.R.L.: **Ejercicio 2013** por un monto máximo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) IVA incluido.
- LOTE 04 empresa SERVICIOS ALLTEL: por un monto total de Gs. 6.687.000 (Guaraníes seis millones seiscientos ochenta y siete mil) IVA incluido.
- LOTE 05 empresa SERVICIOS ALLTEL: por un monto total de Gs. 2.955.000 (Guaraníes dos millones novecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.
- El LOTE 02 se declara desierto por no contar con suficiente disponibilidad presupuestaria.

SR. LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil